



SECRETARIA GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS  
AMERICANOS

Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral  
Departamento de Desarrollo Sostenible

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**Consultor - COORDINADOR TECNICO INTERNACIONAL  
PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “PREPARING THE GROUND FOR THE  
IMPLEMENTATION OF THE LA PLATA BASIN STRATEGIC ACTION PROGRAM”**

Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata (CIC) y Departamento de Desarrollo Sostenible (DDS) de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA)

**1. Antecedentes**

En el marco del CIC, los Gobiernos de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay han convenido en preparar un programa de acciones estratégicas para la gestión integral de los recursos hídricos de la Cuenca del Plata orientado a fortalecer e implementar su visión común para el desarrollo económico, social y ambientalmente sostenible de la Cuenca.

Para preparar el programa los 5 países solicitaron y obtuvieron el apoyo financiero donación del FMAM, por medio de un financiamiento para la Ejecución del Programas de US\$ 1.995.000. El fondo de donación fue gestionado a través del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), como Agencia de Implementación del FMAM.

El CIC y el CAF han acordado que para los fondos provenientes del FMAM, la SG/OEA actuará como la agencia ejecutora internacional del Programa y administrará los fondos correspondientes, en apoyo al CIC y su Secretaría General (SG/CIC). Corresponde así a la SG/OEA realizar los contratos previstas para este programa en acuerdo con la SG/CIC.

La ejecución del Programa tomará en todo momento como guía el Documento de Proyecto aprobado por el FMAM y los acuerdos correspondientes del CIC con la OEA y de la OEA con el CAF para administrar los fondos FMAM.

Las tareas de coordinación serán particularmente importantes por el número de instituciones participantes en el Programa y por el alto número de acciones previstas, en un proceso participativo y amplio en la escala de la Cuenca.

**2. Actividades a cumplir por parte del Coordinador Técnico Internacional**

Durante el período de contrato el consultor realizará todas las actividades que se entienda son necesarias para implementar y ejecutar el programa en tiempo y forma y llevar adelante las actividades previstas. En particular, en permanente acuerdo con la CAF, SG/OEA y SG/CIC, le corresponderá:

- Junto a la SG/CIC establecer la infraestructura y los arreglos de trabajo para ejecutar el Programa.
- Coordinar y llevar la gerencia técnica en apoyo a la SG/CIC de las actividades que demande la ejecución del programa y asegurar la coherencia técnica de los trabajos que se realicen.
- Analizar los antecedentes: el Tratado de la Cuenca del Plata, el CIC y el Programa, a fin de ubicarse en el escenario en que deberá desarrollar su trabajo. Pondrá particular atención al Documento de Proyecto aprobado por el FMAM por iniciativa de los países de la Cuenca del Plata y del CIC, y en el Plan de Ejecución del Programa (PEP), el cual guiará la ejecución de sus actividades.
- Preparar y presentar en tiempo y forma Planes de Operación Anuales (POAs) para la aprobación del Comité Directivo, y enviar los mismos con, por lo menos 15 días de antelación a las reuniones en los que se tratará.
- Imprimir un adecuado ritmo de trabajo a la ejecución del Programa y mantener sus comunicaciones en los diferentes niveles y con los diferentes actores involucrados, según objetivos.
- Asegurar el proceso participativo previsto manteniendo una fluida y eficiente comunicación con las agencias ejecutoras nacionales, con las demás agencias donantes y ejecutoras y con los proyectos del FMAM que se ejecutan en la Cuenca del Plata.
- Apoyar al SG del CIC en la incorporación y coordinación de otras iniciativas que se ejecutan o programan en el ámbito de la Cuenca o en sus áreas de interés crítico.
- Mantener el apoyo y coordinar las actividades del Programa con las actividades y otros proyectos del CIC.
- Identificar, mantener y apoyar las gestiones de la SG/CIC para incorporar otros actores y asociarlos para el financiamiento y desarrollo técnico del Programa.
- Organizar reuniones de trabajo, talleres y seminarios previstos o que se consideren necesarios realizar durante la ejecución del Programa.
- Realizar los pedidos de cotizaciones, licitaciones y en acuerdo con el Director del Programa gestionar las compras que le correspondan para la normal operación del Programa, en el marco de los Planes de Operación Anuales (POAs) aprobados por el Comité Directivo y de los presupuestos disponibles para ello.
- Preparar y presentar las propuestas de ajustes a los presupuestos del Programa en conjunto con el Director del Programa y el DDS/OEA, para su consideración por el Comité Directivo.
- Definir los alcances de los trabajos de las diferentes actividades y preparar los Términos de Referencia de las consultorías previstas para ejecución del programa con la antelación necesaria.
- Participar preparando los procesos y documentos para la selección de Consultores y presentarlos a consulta de la SG/CIC.
- Preparar en los formatos de la SG/OEA las solicitudes de contratos y desembolsos en tiempo y forma y elevarlos al DDS para su tramitación.
- Elaborar informes mensuales de avance para su presentación a la SG del CIC y a la SG/OEA, así como los informes trimestrales, semestrales y anuales requeridos por el CAF, a través de la SG/OEA, conforme a los formatos establecidos en el Documento de Proyecto.
- A requerimiento del SG del CIC, y en coordinación con la SG/OEA, preparará informes específicos sobre el proyecto para su presentación al Comité Directivo.

- Apoyar al Director del Programa en la organización y participar de las reuniones del Comité Directivo y llevar las memorias de las mismas.
- Mantener actualizada la información del Programa en el sitio Web del CIC, y proveer insumos a CAF y SG/OEA para hacer lo propio.
- Mantener el inventario de los equipos adquiridos por el Programa, informando al DDS/OEA sobre eventuales roturas o pérdidas.
- Orientar los trabajos de consultorías para la elaboración de los documentos técnicos y productos previstos en el Documento de Proyecto PRODOC.
- Revisar los informes de avance y finales de los consultores contratados por la SG/OEA, revisando los mismos en función al grado de cumplimiento y desarrollo de las actividades previstas en los términos de referencia y documentación de apoyo (documento de proyecto, etc.). De ser necesario, solicitar la revisión y/o complementación de los informes antes de ser sometidos a consideración del Director del Proyecto y SG/OEA, para revisión y solicitud de pago correspondiente. Realizar el control y monitoreo de los trabajos de los consultores contratados por la SG/OEA, en sus aspectos técnicos y financieros
- Elaborar en forma participativa los documentos de Análisis Diagnóstico Transfronterizo y el Programa de Acciones Estratégicas para la Cuenca del Plata, de acuerdo con los requerimientos del Documento de Proyecto aprobado por los países y el FMAM. Los mismos serán presentados al Comité Directivo para su aprobación.
- Todas las demás actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Programa.

### **3. Responsabilidad**

El contratista trabajará en estrecha coordinación y bajo la supervisión del SG del CIC, siendo técnicamente responsable del cumplimiento de los presentes términos de referencia frente a la Dirección del Departamento de Desarrollo Sostenible (DDS) de la Secretaría General de la OEA, quien lo contratará. Actuará en el marco de la Secretaría General del CIC.

### **4. Ámbito y Sede del Trabajo**

El Coordinador Técnico Internacional para la ejecución del Programa trabajará en la oficina que le asigne la Secretaria General del CIC, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, desde donde se coordinará su ejecución. Esta Secretaria General articulará la acción ejecutora para la implementación del Programa en los 5 países. El Coordinador Técnico se movilizará a cada uno de los países participantes cuando sea necesario, siguiendo para el caso las disposiciones administrativas de la SG/OEA y respetando los presupuestos destinados a los efectos. Estos viajes serán remunerados de acuerdo con los reglamentos de la OEA y financiados en cada caso, en forma adicional a su salario.

### **5. Informes y documentos**

El Coordinador Técnico Internacional preparará:

- Informes de avance para su presentación a la SG del CIC y a la SG/OEA; informes trimestrales, semestrales y anuales de acuerdo a los formatos

establecidos en el documento de Proyecto, e informes específicos para su presentación al Comité Directivo.

- Informe final de la ejecución del Programa donde se especifique las actividades desarrolladas por componentes/acciones, consultores contratados, reuniones realizadas con detalle de participantes (clasificación por tipo – público, privado, etc), lecciones aprendidas y buenas prácticas con vistas a ser replicadas.

## **6. Contratación y Carácter del Contrato**

La duración total del cargo será de por un periodo inicial de 6 meses (prueba), con contratos sucesivos de un año hasta la finalización del proyecto, posible de ser rescindidos por cualquiera de las partes con un aviso de antelación según contrato de SG/OEA. El desempeño será evaluado anualmente conjuntamente por DDS/OEA, el SG/CIC y CAF. El contrato será emitido de acuerdo a las modalidades de contratación de la SG/OEA.

El contratista trabajará con dedicación total y exclusiva al programa, con un horario base de 8 horas diarias, durante los 5 días hábiles de la semana. No se reconocerán costos por horas extras dedicadas al Programa y no se podrá ausentar de sus tareas en el mismo, salvo por enfermedad certificada o en el derecho de vacaciones, que solicitará a la DDS/OEA y al SG/CIC con una anticipación mínima de 15 días. En casos excepcionales de interés para el programa, el DDS en consulta previa con el SG/CIC podrá autorizarle actividades fuera del ámbito del Programa.

## **8. Salario y Beneficios**

El salario será determinado con base en los años de experiencia del consultor aplicables a esta posición y su formación profesional.

El contratista tendrá derechos adicionales, que cubren:

- Beneficios vacacionales de acuerdo a los tiempos anuales que define el Reglamento de Personal de la SG/OEA, no siendo en este caso acumulable de un año para otro, ni posible de transferir o reconocer mediante pago en dinero.

## **9. Requerimientos para el Cargo**

- El postulante deberá contar con nacionalidad de alguno de los países de la Cuenca del Plata.
- Mínimo 5 años de experiencia en gestión de proyectos de inversión en la región de la Cuenca del Plata.
- Amplio conocimiento en el funcionamiento y operación de organismos de banca multilaterales y organismos internacionales.
- El postulante debe tener la capacidad de articular a través de este proyecto, el desarrollo de propuestas aplicables a la etapa de inversión del Programa de Acciones Estratégicas de la Cuenca del Plata.
- El postulante deberá ser un profesional con título universitario, con especialidad en temas de recursos hídricos, con experiencia en planificación regional u otro afín a la temática planteada en el ítem de Actividades del presente Término de Referencia.

- Experiencia profesional en el área de gestión de recursos hídricos de por lo menos 10 años.
- Experiencia de cómo mínimo 5 años en ejecución de programas en por lo menos uno de los países de la Cuenca del Plata.
- Deberá hablar y escribir fluidamente en español o portugués.
- Disponibilidad para dedicación exclusiva al Proyecto.
- Debe estar en condiciones de vivir en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, mientras dure el contrato, y tener posibilidad de viajar sin restricciones dentro de la Cuenca.
- Por las reglas establecidas por la SG/OEA, en caso que el Postulante sea funcionario público, deberá presentar certificado de licencia por el período correspondiente a la duración del contrato.

Serán valoradas como condiciones adicionales para la selección del experto, la comprobación de:

- Contar con formación académica con nivel de maestría y/o doctorado.
- Hablar y escribir fluidamente portugués y español.
- Hablar y escribir bien inglés.
- Haber participado en proyectos en dos o más de los cinco países de la Cuenca del Plata certificando debidamente el tiempo de duración en cada caso.
- Haber trabajado en proyectos en que la dimensión ambiental y la gestión integrada de los recursos hídricos haya sido lo primordial.
- Contar con experiencia y manejo de la metodología de proyectos del FMAM.
- Haber ejecutado proyectos para entidades de financiamiento o cooperación técnica internacional.

## **10. Plazos y Fechas**

Una vez informado de la selección, el consultor deberá estar disponible en el plazo máximo de un mes.

## **11. Información Complementaria sobre el proyecto:**

<https://www.thegef.org/project/preparing-ground-implementation-la-plata-basin-strategic-action-program>

## **12. Consideraciones especiales:**

El candidato puede especificar en su aplicación para coordinador internacional del proyecto, el ser considerado para concursar por otras posiciones abiertas en la unidad de coordinación del presente proyecto.

## **13. Aplicación:**

Enviar CV y carta de intención al siguiente correo electrónico: [water@oas.org](mailto:water@oas.org) no más tarde del 25 de enero de 2019.